



Lanzamiento Asociatividad Empresarial



Bienvenidos
Agradecemos mantener silenciados sus micrófonos
Comenzamos en minutos...



Lanzamiento Asociatividad Empresarial



14 de junio de 2024





Asociatividad Empresarial

- o Desde 2021, la Agencia ha **incorporado como eje de trabajo** el fomento de la Asociatividad Empresarial.
- o Asociatividad Empresarial como forma de mejorar la productividad y la competitividad en mipymes promoviendo el trabajo colaborativo entre empresas e instituciones.
- o Revisión de **antecedentes** y **rol activo** en la construcción de un **ecosistema** de instituciones en el apoyo a esta temática.
- o Instrumentos que buscan **generar condiciones favorables** para potenciar los **vínculos entre las empresas** con problemas y oportunidades comunes.
- o Mirada de proceso en Asociatividad Empresarial: **Ruta Asociativa**.



→ Ruta Asociativa

Inicio

Prácticas Asociativas

Apoyo en la ejecución de breves acciones conjuntas que motiven a las empresas.

Desarrollo

Redes Empresariales

Apoyo en la conformación y desarrollo de **Redes Nuevas**.

Impulso

Redes Empresariales

Fortalecimiento y desarrollo de **Redes Existentes**.



Prácticas Asociativas 2024



Prácticas Asociativas

- Tres convocatorias sucesivas
- 11 Departamentos postulados
- 29 proyectos postulados

18

**Proyectos
aprobados**

141

**Empresas
participantes**

10

**Departamentos
participantes**

3M

**de \$ de fondos
asignados**



¿Qué son las Prácticas Asociativas?

Es un instrumento que busca apoyar a grupos de mipymes de un mismo sector de actividad, cadena de valor o territorio con recursos económicos **para implementar acciones y/o actividades conjuntas que se traduzcan en beneficios para las empresas participantes.**

Se espera que las empresas participantes:

- Logren identificar el valor de realizar acciones en conjunto
- Potencien los vínculos con otras empresas de su mismo sector de actividad, cadena de valor o territorio
- Generen entornos favorables para el trabajo colaborativo a nivel empresarial



¿Qué acciones buscamos apoyar?

En forma no exclusiva, las prácticas asociativas podrán centrarse en:

- Acciones comerciales
- Acciones Productivas
- Otras acciones

→ ¿Quiénes pueden participar?

- Grupo de al menos 5 mipymes
- Actividad con fines de lucro
- Al día con las obligaciones fiscales
- Mismo sector de actividad, cadena de valor y/o territorio
- Con actividad formal ininterrumpida de al menos 12 meses al momento de la postulación*
- No encontrarse relacionadas jurídica o patrimonialmente entre sí (no pertenecer al mismo grupo de interés económico)
- Las empresas pueden pertenecer a cualquier departamento dentro del territorio uruguayo
- Presenten ventas del último ejercicio superiores a los UI 305.000**

*Se podrá considerar hasta un 30% de empresas del grupo que se encuentren formalizadas hace menos de 12 meses.

**Se podrá considerar hasta un 30% de empresas del grupo que no alcancen ese nivel de facturación.



¿Cuál es el apoyo que se brinda?

Prácticas Asociativas	Apoyo	Monto máximo de apoyo	% de aporte ANDE	Plazo de ejecución
Prácticas Asociativas	Implementación	\$ 250.000	80%	5 meses



¿Quiénes pueden postular?

- Asociaciones Empresariales
- Centros Comerciales e Industriales
- Instituciones privadas de corte sectorial y/o territorial con Personería jurídica
- Otras instituciones representativas de empresas.

Cada institución podrá tener hasta dos proyectos aprobados en la presente convocatoria.



¿Cuál es el rol de la Institución Proponente?

1. Identificar o vincular grupos de empresas con potencial de implementación y verificar el cumplimiento de las condiciones de acceso al Programa
2. Formular posibles líneas de acción
3. Postular el proyecto asociativo
4. En caso de resultar aprobada la práctica asociativa, acompañar en la etapa de ejecución



¿Qué gastos se pueden financiar?

- Capacitaciones
- Contratación de servicios
- Consultorías
- Habilitaciones conjuntas, registros y certificaciones colectivas
- Gastos de comercialización
- Maquinaria, equipamiento y adecuación de instalaciones
- Gastos de promoción y difusión
- Gastos de coordinación (en caso de corresponder)
- Gastos de administración del proyecto
- Otros costos asociados directamente al proyecto incluidos en el plan propuesto

Proyecto Banco de Imágenes de Colonia





Programa Redes Empresariales 2024



Programa Redes Empresariales

- Tres convocatorias sucesivas
- 19 instituciones postulantes
- Demanda continua por parte del público objetivo

Convocatoria 2023

7
Proyectos
aprobados

65
Empresas
participantes

957
Personas
ocupadas

32M
de USD
venta anual



¿Qué es una red empresarial?

Conjunto de empresas de un **mismo sector de actividad, cadena de valor o territorio** que deciden colaborar de forma voluntaria, **sin perder su autonomía**, para alcanzar **objetivos comunes** que no podrían lograr actuando de manera aislada.

* Definición adaptada de ONUDI

→ ¿Cuáles son las modalidades de apoyo?

Redes Nuevas

- Grupos de entre 5 y 20 empresas sin antecedentes o con antecedentes menores de 12 meses de vinculación.

Redes Empresariales	Etapas	Monto máximo de apoyo	% de aporte ANDE	Plazo de ejecución
Redes Nuevas	Conformación	\$ 378.000	90%	4 meses
	Implementación	\$ 1.300.000	80%	12 meses

→ ¿Cuáles son las modalidades de apoyo?

Redes Existentes

- Grupos de entre 5 y 20 empresas con antecedentes de al menos 12 meses de vinculación.
- Acreditar los antecedentes de vinculación entre al menos el 70% de las empresas que conforman la red.

Redes Empresariales	Etapas	Monto máximo de apoyo	% de aporte ANDE	Plazo de ejecución
Redes Existentes	Implementación	\$ 1.300.000	70%	12 meses



¿Cuáles son los productos esperados?

Para la etapa de **Conformación**:

- Diagnóstico individual y grupal
- Actividades de intercambio y generación de confianza
- Formulación de un proyecto para la etapa de **Implementación**

Para la etapa de **Implementación**:

- Actividades de consolidación y fortalecimiento de la red
- Ejecución de soluciones conjuntas a problemas y oportunidades de las empresas (**Bien Red**)



¿Quiénes pueden postular?

El proyecto será postulado por una organización oficiará de representante del grupo de empresas, y que será la **Institución Proponente**:

Asociaciones empresariales, Centros Comerciales e Industriales, Instituciones privadas de corte sectorial y/o territorial con personería jurídica y otras instituciones representativas de empresas.

Incentivo por seguimiento y acompañamiento de la red:

- Redes Nuevas - \$100.000.
- Redes Existentes - \$60.000.



¿Qué empresas pueden participar?

Las empresas deben cumplir con determinadas características:

- Desarrollen su actividad con fines de lucro.
- Tengan domicilio permanente en Uruguay.
- Acrediten dos años de actividad formal ininterrumpida.
- Registren ventas anuales entre UI 305.000 y UI 75.000.000.
- Tengan entre 1 y 99 empleados.
- No se encuentren relacionadas jurídica o patrimonialmente entre sí.
- Se encuentren al día con sus obligaciones fiscales.
- Compartan características de actividad, tamaño, ubicación, capacidades, inversión o tecnología.



¿Qué tipo de proyectos apoyamos?

- Apertura y acceso a nuevos mercados.
- Búsqueda de soluciones a restricciones productivas.
- Generación de nuevos productos y servicios complementarios.
- Soluciones comerciales y logísticas (transporte, grupo de compras y ventas conjuntas).
- Fortalecimiento de calidad y oferta local.
- Creación de marcas colectivas.



¿Qué gastos se pueden financiar?

En la etapa de **Conformación**:

- Capacitaciones
- Consultorías
- Contratación de servicios
- Gastos de traslado
- Materiales e insumos
- Recursos humanos
- Viáticos
- **Administración del proyecto** (en especie, hasta un 5% del monto total)
- **Coordinación**



¿Qué gastos se pueden financiar?

En la etapa de **Implementación**, se suman:

- Certificaciones
- Equipamiento
- Eventos
- Licencias de software
- Comunicación, difusión y publicación
- Otros gastos vinculados al proyecto



¿Quiénes son las personas relevantes?

La persona que ocupa el rol de **Coordinación de la red**, deberá:

- Acompañar al grupo de empresas durante la ejecución del proyecto.
- Coordinar las actividades de la red empresarial.
- Asistir metodológicamente al grupo de empresas.
- Apoyar en los procesos de formación y gestión del grupo.
- Actuar de nexo con las empresas y los proveedores del proyecto.
- Elaborar informes técnicos, productos y entregables requeridos por ANDE.

Se calcula una dedicación de 30 horas mensuales para todas las actividades.



¿Quiénes son las personas relevantes?

La persona que ocupa el rol de **responsable por la ejecución del proyecto** será la contraparte ante ANDE durante la ejecución.

Esta persona será parte de la Institución Proponente, y se espera que contribuya desde la gestión del proyecto, durante los procesos de rendiciones gastos y actividades, así como en reuniones periódicas de seguimiento del proyecto a solicitud de ANDE.



Próximos pasos



Próximos pasos

- **Prácticas Asociativas**
Ventanilla abierta hasta el 20 de diciembre de 2024, sujeto a disponibilidad de fondos.
- **Redes Empresariales**
Ventanilla abierta hasta el 20 de diciembre de 2024, sujeto a disponibilidad de fondos.
- **Programa de Formación en Asociatividad Empresarial**
Fecha a confirmar.

¿Dudas y consultas?

Agendá tu reunión

asociatividad@ande.org.uy



Muchas gracias

asociatividad@ande.org.uy



ande.org.uy

